



197  
261

---

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
COELLO – TOLIMA**

JULIO TRES (03) DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO : VERBAL. PERTENENCIA.  
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2017 00083  
DEMANDANTE : AQUILEO WALTERO GUZMÁN.  
DEMANDADO : ANTONIO, SORAYA Y CRISTINA VARGAS GARZÓN.  
AUTO N° : 0124.

Vista la constancia que antecede, el Juzgado dispone,

PRIMERO: FIJAR la hora de las NUEVE de la mañana (09:00 A.M.) del día SEÍIS (06) de AGOSTO de 2020, audiencia que se realizará utilizando los medios tecnológicos de información y comunicación disponibles.

SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a los extremos, por el medio más expedito y eficaz, indicando las consecuencias jurídicas de la no comparecencia y que, de no tener acceso a tecnologías de comunicación, deberán informarlo al despacho dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la comunicación para coordinar con la Personería Municipal la prestación de tal servicio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ